



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Mariano Puga Vega  
Sector, Los Junquillos  
Santa Bárbara

2023-2024



## 1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la escuela Mariano Puga Vega, es un instrumento para la gestión estratégica dentro del marco normativo vigente y se concibe como un proceso dinámico de construcción colectiva y permanente, resultado del compromiso y la participación de todos quienes forman parte de la unidad educativa.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en nuestro establecimiento educacional, clarifica a los actores, las metas de mejoramiento (insertas en nuestro PME), da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

Constituye una herramienta de planificación que otorga identidad al establecimiento educacional, recogiendo en él las visiones e intereses consensuados de todos los miembros de la comunidad escolar. Considera el contexto en el que se inserta la escuela y la realidad sociocultural del alumnado y sus familias.

Plasmamos aquí nuestros sueños formativos e ideales, los valores y principios que nuestra institución, que en su rol educador, pretende entregar a la sociedad.



## 2. ANTECEDENTES GENERALES

<b>Nombre establecimiento</b>	Escuela Mariano Puga Vega	
<b>Dirección</b>	Km 17 sector Los Junquillos	
<b>Comuna</b>	Santa Bárbara	
<b>Provincia</b>	Bío- Bío	
<b>Región</b>	Octava	
<b>Teléfono</b>	Celular: 933751396	
<b>Rol base de datos</b>	4358-3	
<b>Dependencia</b>	Municipal	
<b>Decreto cooperador</b>	4647 del 01 de enero de 1981	
<b>Niveles de enseñanza</b>	Educación Parvularia Enseñanza básica	
<b>Matrícula</b>	Educación Parvularia	23 estudiantes
	Enseñanza Básica	146 estudiantes
	<b>Total</b>	169 estudiantes
<b>Profesor encargado</b>	Sr. Bernardo Mora Ormeño	
<b>Apoyo U.T.P.</b>	Srta. Paola Salamanca Salamanca	
<b>Coordinadora PIE</b>	Srta. Carmen Gloria Rivas Villagrán	



### 3. CONTEXTO

#### a. INTRODUCCIÓN

La escuela Mariano Puga Vega, se encuentra ubicada en la región del Biobío, provincia de Biobío en el sector Los Junquillos, distante a 17 Km. al este de la comuna de Santa Bárbara

La actividad económica principal es la apicultura, las actividades agrícolas (huertos de arándanos, siembras de subsistencia) y la ganadería principalmente ovina.

Con respecto a su entorno, la escuela se encuentra inserta en un medio natural predominando una gran vegetación y recursos ambientales.

Cabe destacar el aumento significativo de la población durante te los últimos años, debido a la creación de la Villa Los Junquillos y la relocalización de comunidades indígenas.

La población escolar en su mayoría proviene de hogares de bajos recursos económicos, con padres que trabajan por temporada o cultivando sus tierras para la subsistencia familiar.



## b. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La escuela G-957 Mariano Puga Vega tiene una matrícula de 139 estudiantes, que proviene de distintos sectores de la comuna (Santa Bárbara urbana, villa Los Junquillos, La peña, etc.), distribuyéndose de la siguiente manera:

Curso		N° de estudiantes
1	NT1	7
	NT2	16
2	1° BÁSICO	15
3	2° BÁSICO	17
4	3° BÁSICO	20
5	4° BÁSICO	14
6	5° BÁSICO	21
7	6° BÁSICO	21
8	7° BÁSICO	16
9	8° BÁSICO	22
	TOTAL	169

Del total de alumnos, 62 pertenecen a la etnia mapuche/pehuenche equivalentes al 37% de la población estudiantil, específicamente en su mayoría provienen del sector de la Peña donde familias han sido relocalizadas por la construcción de las centrales Hidroeléctricas.

Nuestra escuela se encuentra incorporada al sistema Jornada Escolar Completa atendiendo a todos los niveles con talleres según las necesidades de nuestros alumnos. Contamos con educación diferencial, guiando nuestro trabajo



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



según decreto 170/2009 y 83/2015 y atendiendo a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Para la atención de los alumnos y alumnas se cuenta con la siguiente dotación Docente:

<b>Profesional</b>	<b>Cantidad</b>
Profesor jefe 1° básico	1
Profesor jefe 2° básico	1
Profesor jefe 3° básico	1
Profesor jefe 4° básico	1
Profesor jefe 5° básico	1
Profesor jefe 6° básico	1
Profesor jefe 7° básico	1
Profesor jefe 8° básico	1
Educadoras diferenciales	4
Profesor educación física	1
Profesor de religión	1
Profesora de inglés	1
Educadora de párvulos	1
Educadoras tradicionales EIB	1
<b>Total</b>	<b>18</b>

Del total de profesores contamos con especialistas en las áreas de matemática, lenguaje y ciencias naturales que ejercen en segundo ciclo. Además, de una docente con especialidad en primer ciclo.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



La planta de asistentes de la educación está conformada por los siguientes profesionales:

<b>Profesional</b>	<b>Cantidad</b>
Psicólogo	1
Trabajador social	1
Fonoaudióloga	1
Asistentes de aula párvulo	1
Auxiliar de servicios menores	2
Manipuladoras de alimentos	2
Informático	1
Encargada Biblio-CRA	1
Personal administrativo	2
<b>Total</b>	<b>12</b>

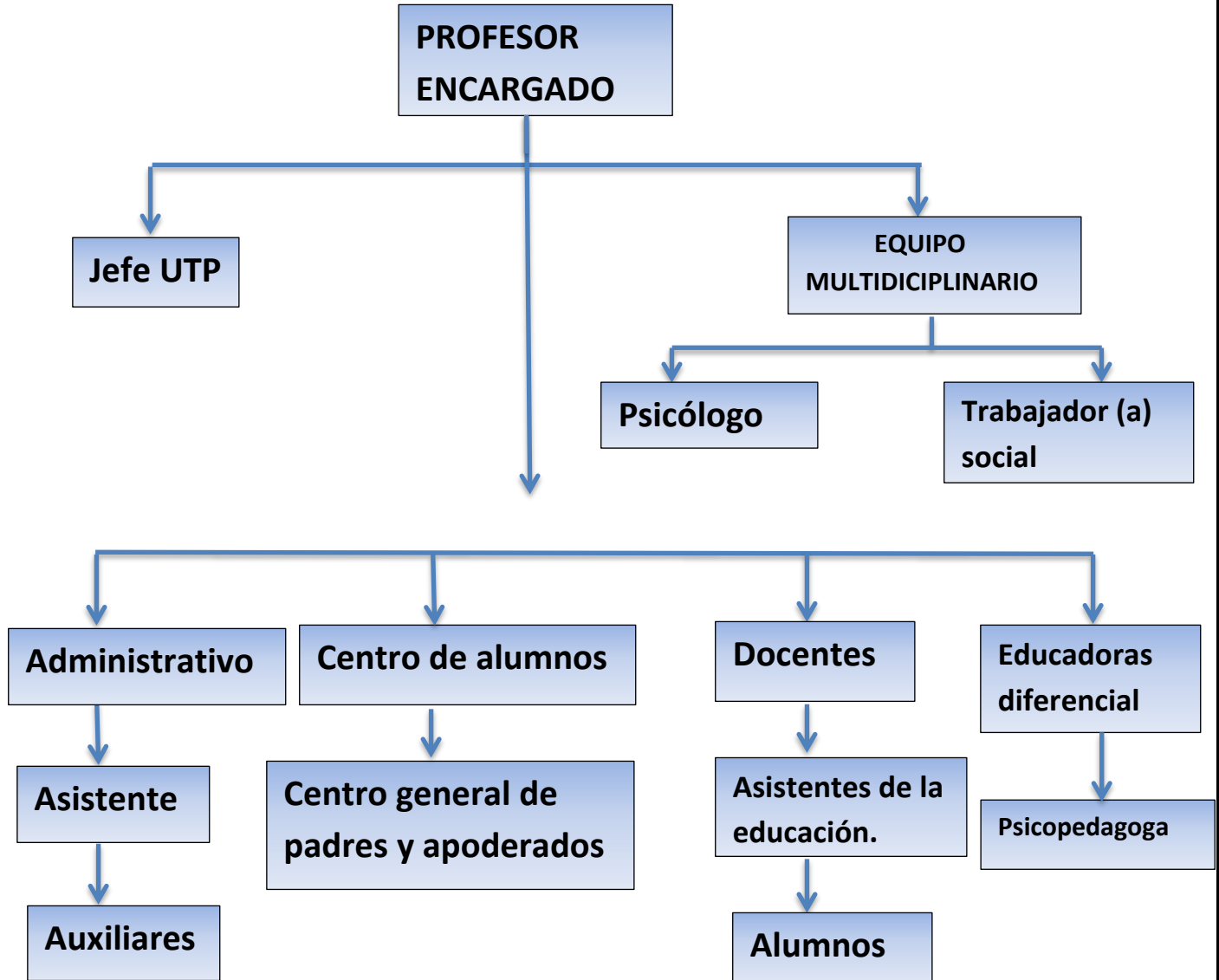
Todos ellos con un alto compromiso con la educación integral de nuestros educandos.

La escuela, tiene un índice de vulnerabilidad de un 95%, por lo que, a través de la subvención escolar preferencial, ingresan recursos económicos extras que van en apoyo de nuestros estudiantes y sus procesos académicos. Lo que se ve reflejado en la elaboración del plan de mejoramiento educativo PME.

Los profesionales que aquí laboran se han preocupado por perfeccionarse constantemente, teniendo en cuenta las necesidades académicas de los estudiantes, el contexto social y el cambio curricular que nos hace actualizar nuestras prácticas docentes.



## MAPA JERÁRQUICO







## c. RESEÑA HISTÓRICA

### Mariano Puga Vega<sup>1</sup>

Don Mariano Puga Vega, Abogado y diputado con trayectoria política y pública, nacional e internacional dedicado también a la agricultura, compra el fundo los Junquillos el año 1928, con 3.200 hectáreas casi completamente deforestado.

A través de los años se dedicó a plantar diferentes especies de árboles en sus tierras, a exportar lana de oveja y el trigo. Sus trabajadores, mujeres y hombres, realizaban esa labor así como también el cultivo de huertos y hortalizas, criar animales y trabajar en lechería.

La Sra. Elena Concha, esposa de Don Mariano premiaba a las mujeres que tenían las mejores hortalizas como incentivo y fomento del trabajo.

Don Mariano fue estricto y exigente con sus trabajadores pero también se preocupaba de dar buenas franquicias, casas de calidad, alimentos y chequeos médicos con tecnología extranjera a su gente e invertía en paseos para los trabajadores y los niños.

La casa patronal antiguamente estaba ubicada en el actual terreno de nuestra escuela la que cae en 1939, producto del terremoto y en ese momento se construye la reserva EL PARQUE con diseñadores expertos en aéreas verdes y espacios naturales. También, surge la necesidad de ofrecer educación a los hijos de los trabajadores del fundo, por lo que se construye la escuela Los Junquillos n° 41 , que después cambia de nombre en homenaje a su benefactor don Mariano Puga Vega, quien cedió los terrenos para su construcción. Escuela de Educación estricta, donde asistían niños y niñas del sector y de lugares aledaños, como: Los Mayos, El Huachi, La Peña, Los Maitenes, Los Lirios, entre otros y caminaban horas para llegar.

En 1971 aproximadamente, época de la unidad popular, se expropia el fundo a través del asentamiento, entregando tierras a 33 parceleros. Quedando 600 hectáreas, de los cuales Don Mariano 100 se las regala al administrador y la familia queda con 500 hectáreas. El terreno de la escuela no se parceló porque Don Mariano ya lo tenía destinado para ese fin.

---

<sup>1</sup> Según investigación de jardín infantil “mi pequeño mundo”.



Entre el año 2000 y 2005, producto de la relocalización de las familias pehuenches en la comunidad Ayin-Mapu, La Peña, la Municipalidad de Santa Bárbara en conjunto con ENDESA, mejora la infraestructura de la Escuela Mariano Puga Vega construyendo un nuevo pabellón de salas de clases, una casa independiente para un jardín familiar y la posta para la comunidad.

A partir del año 1981, la escuela funciona como establecimiento dependiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara, según decreto cooperador del estado n° 4647 del 01 de enero de 1981, adquiriendo el nombre de Mariano Puga Vega. Desde 1997 se trabaja con régimen de jornada escolar completa JECD.

#### **d. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

Dentro de las principales características del entorno, está la ubicación en el medio rural, donde cabe señalar, que el ambiente natural que rodea al establecimiento facilita el ejercicio de las actividades al aire libre en primavera y verano, y la celebración de rituales interculturales como lo es el wetripantü (año nuevo mapuche), rescate de artesanías, costumbres culinarias, recreativas y folklóricas; generando por tanto un empoderamiento de las raíces culturales de los alumnos y un lazo emocional fuerte con su escuela.

La organización del Centro de Padres, proporciona una comunicación efectiva con todos los apoderados, incluso con los más apartados de la unidad educativa, realizando jornadas territoriales en la comunidad Ayin Mapu.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



De igual manera, destacan las redes de apoyo que fortalecen el proyecto educativo institucional, como: Carabineros de Chile, Bomberos, Junta de vecinos, Universidades e Institutos, Municipalidad, Posta de salud, APR Los Junquillos, Club Deportivo Los Junquillos, Capilla católica Sagrado Corazón y particulares.

Gracias al Plan de mejoramiento educativo, todos los años se adquieren todos los materiales necesarios para que los alumnos tengan un proceso enseñanza-aprendizaje exitoso y desarrollen sus habilidades, considerando el modelo de gestión escolar. (Gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia y gestión de recursos)



## 4. IDEARIO

### a. SELLOS EDUCATIVOS

La escuela G-957 Mariano Puga Vega, se caracteriza por entregar una educación integral, respetando la diversidad y potenciando los elementos culturales de todos sus integrantes.

Dentro de la constante actualización de nuestro servicio educativo y con las opiniones de todos los integrantes de la escuela, se ha consensuado fijar sellos que caractericen nuestro quehacer pedagógico, y estos son:

- ✓ **Escuela Intercultural:** Considerado la riqueza cultural presente en la escuela y el contexto social en que estamos insertos.

Se potenciará el sector lengua indígena en todos los niveles educativos, incorporando Educadoras Tradicionales desde la Educación Parvularia. Por otra parte, se realizarán ceremonias propias de la cultura mapuche-pehuenche tanto en la escuela como en la comunidad Ayin Mapu.

Como la escuela debe dar cabida a todas las culturas, se implementará un taller de inglés desde Educación Parvularia a 4° año básico, para familiarizar a los estudiantes con el idioma y tengan una base curricular sólida para los cursos posteriores.

- ✓ **Superación académica:** Centrada en la diversidad y las individualidades. Se pretende favorecer el aprendizaje de cada estudiante, implantando altas expectativas y motivando el aprendizaje y la superación.



- ✓ **Vínculo familia – escuela:** La escuela, considerando su rol social, debe ser un espacio de participación, acogedor y vinculante con el entorno.
- Se potenciará y generarán instancias de comunicación y participación con los padres y apoderados para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.

### b. VISIÓN

La escuela G-957, “Mariano Puga Vega” tiene como objetivo otorgar una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes.

### c. MISIÓN

La misión de nuestra Unidad Educativa es desarrollar y potenciar todas las capacidades, habilidades y destrezas de cada uno de nuestros estudiantes, a través de todos los medios y recursos existentes. Además de fortalecer su formación valórica, social y cultural para enfrentar el futuro, en igualdad de condiciones y oportunidades.



## d. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

### i. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

#### a. Filosófica – antropológica:

La escuela Mariano Puga Vega, se caracteriza por concebir al hombre como un ser: transformador, creativo, y cuestionador sobre sí mismo y sobre la realidad. Capaz de admiración y asombro y de interioridad. Histórico, contingente, proyectivo, relacional y previsor. Abierto y en búsqueda permanente de lo absoluto, en lo que funda sus valores y su existencia. Y que se desarrolla un clima propicio de educación humanista, trascendente y valórica.

#### b. Sociológica:

La escuela Mariano Puga Vega, privilegia una mirada educativa social. En este esquema se cree y postula una escuela más democrática y democratizador, una escuela participativa, una escuela abierta y en dialogo, para todos sin discriminar. El principio básico es que el aprendizaje se construye con otros, en un contexto social y comunitario, que tiene significado para los sujetos que aprenden.

#### c. Psicológica:

Desde el constructivismo, se postula que todo sujeto se encuentra en una situación inicial con unos conocimientos determinados, que explican el mundo que lo rodea, conocimientos que pueden ser erróneos, parciales o incompletos, pero que de cualquier forma sirven para obtener lo que se denomina “seguridad cognitiva”. Lo anterior se resume en un esquema que relaciona los distintos momentos por lo que transita el sujeto: equilibrio inicial – desequilibrio – reequilibrio posterior.



#### d. **Ético-Valórica**

Sostenemos que es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, el cuidado del medio ambiente natural y además ser propulsor de actitudes positivas en el entorno social en que se desenvuelven, ya sea: su familia, sus amigos, su barrio, su curso, su escuela, etc..

#### e. **Constructivismo**

Desde hace varias décadas, el aprendizaje ha encauzado el trabajo de investigación de los científicos sociales, por lo que se han construido numerosas teorías que procuran explicar dicho fenómeno social.

Dentro de estas tendencias destaca el *constructivismo*, que se distingue porque ha sido una de las escuelas que ha logrado establecer espacios en la investigación y ha intervenido en la educación con muy buenos resultados en el área del aprendizaje.

Sostiene que el ser humano, tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus destrezas innatas (como afirma el conductismo), sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. Afirma que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee y con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.

Piaget propuso que el conocimiento es una interpretación activa de los datos de la experiencia por medio de estructuras o esquemas previos. Influido por la biología evolucionista, consideró estas estructuras no como algo fijo e invariable, sino que éstas evolucionan a partir de las funciones básicas de la asimilación y la acomodación. Por su parte Vigotsky considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural. Así, el proceso de formación de las



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



funciones psicológicas superiores se da a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social.

El concepto constructivista se funda en tres nociones fundamentales:

- 1. El alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje. Es él quien construye el conocimiento, quien aprende. La enseñanza se centra en la actividad mental constructiva del alumno, no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha.*
- 2. La actividad mental constructiva del alumno se aplica a los contenidos que ya posee en un grado considerable de elaboración.*
- 3. El alumno, reconstruye objetos de conocimiento que ya están contruidos.* Por ejemplo, los estudiantes construyen su proceso de aprendizaje del sistema de la lengua escrita, pero este sistema ya está elaborado; lo mismo sucede con las operaciones algebraicas, con el concepto de tiempo histórico, y con las normas de relación social.

El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente, condiciona el papel del profesor. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el profesor se convierte en un facilitador que debe orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como “saberes culturales”, basándose en el aprendizaje significativo.





### Principios generales del constructivismo:

- Proporcionar al alumno un puente entre la información disponible -el conocimiento previo- y el conocimiento nuevo necesario para afrontar nuevas situaciones.
- Ofrecer una estructura de conjunto para el desarrollo de la actividad o la realización de la tarea.
- Brindar un traspaso progresivo del control, que pasa de ser ejercido casi exclusivamente por el facilitador a ser asumido por el alumno. Intervienen activamente tanto el facilitador como el alumno.

#### **f. Bases curriculares**

Las **Bases Curriculares** constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas bases curriculares se fundamentan en base a la normativa siguiente:

#### Art. 19.

La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que los permiten continuar el proceso educativo formal.

#### Art. 29.

La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- 1) En el ámbito personal y social:
  - a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
  - b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
  - c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
  - d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
  - e) Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
  - f) Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
  - g) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.
- 2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:
  - a) Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
  - b) Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



- c) Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- d) Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- e) Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros.
- f) Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- g) Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- i) Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- j) Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.



g. Decretos de evaluación, planes y programas:

CURSOS	DECRETO EVALUACIÓN	DECRETO PLANES Y PROGRAMAS	OTRO
1°	511 de 1997	2960 de 2012	Resolución exenta 4647 de 1981
2°	511 de 1997	2960 de 2012	Resolución exenta 4647 de 1981
3°	511 de 1997	2960 de 2012	Resolución exenta 4647 de 1981
4°	511 de 1997	2960 de 2012	Resolución exenta 4647 de 1981
5°	511 de 1997	2960 de 2012	Resolución exenta 4647 de 1981
6°	511 de 1997	2960 de 2012	Resolución exenta 4647 de 1981
7°	511 de 1997	169 de 2014	Resolución exenta 4647 de 1981
8°	511 de 1997	169 de 2014	Resolución exenta 4647 de 1981
NT1-NT2	Bases curriculares de educación parvularia		



#### **h. Integración escolar, decreto 83/2015**

El Proyecto de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Los estudiantes que asisten a PIE requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un PIE se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros.

Los fundamentos del Decreto 83 de 2015 se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.



De esta manera se contribuye a equiparar las oportunidades de los estudiantes que presentan NEE independientemente de sus características individuales y sus condiciones personales.

### PRINCIPIOS Y DEFINICIONES QUE ORIENTAN LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR<sup>2</sup>

Las disposiciones para la inclusión educativa en el sistema educacional chileno se inspiran en la Constitución Política y en el ordenamiento jurídico de la Nación; en la Ley General de Educación y en los objetivos generales de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y nivel de educación básica que ésta señala, así como en las Bases Curriculares que permiten su concreción y logro; en las Normas sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, así como en la concepción antropológica y ética que orientan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, como son la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los principios que orientan la toma de decisiones para definir las adecuaciones curriculares son los siguientes:

a) Igualdad de oportunidades. El sistema debe propender a ofrecer a todos los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y contribuir a que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida. Ello supone tener presente la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana.

---

<sup>2</sup> Decreto exento 83/2015.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



En este sentido, la adecuación curricular constituye una herramienta pedagógica que permite equiparar las condiciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Calidad educativa con equidad. El sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipule la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias. Para conseguir una educación de calidad, el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente<sup>3</sup>. Bajo este principio, desde una perspectiva inclusiva, la adecuación curricular permite los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para los estudiantes con necesidades educativas especiales para que, de esta forma, puedan alcanzar los objetivos que estipula el actual marco legal.

c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad. El sistema debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar.

La adecuación curricular es una manera de generar condiciones en el sistema educativo para responder a las necesidades y características individuales de los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.

d) Flexibilidad en la respuesta educativa. El sistema debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes. Esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.



La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar.

### RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD (DUA)

Las estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula deben considerar la evaluación diagnóstica de aprendizaje del curso, la cual se realiza al inicio del año escolar, y proporciona información relevante al docente respecto del progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos. Esta evaluación es relevante porque aporta información de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, y en consecuencia, para el diseño de respuestas educativas ajustadas a la diversidad. El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje son los siguientes:

a) Proporcionar múltiples medios de presentación y representación. Los estudiantes, en general, difieren en la manera en que perciben y comprenden la información que se les presenta, por lo cual no existe una modalidad de representación que sea óptima para todos. Bajo este criterio el docente reconoce y considera diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y





Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



preferencias. Por lo anterior, la planificación de clases debe considerar diversas formas de presentación de las asignaturas escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información a todos los estudiantes. Por ejemplo, las personas con discapacidad sensorial (ceguera o sordera) o las personas con dificultades de aprendizaje, procedentes de otras culturas, entre otras, pueden requerir modalidades distintas a las convencionales para acceder a las diversas materias (uso de lengua de señas chilena, textos en Braille, proponer actividades con apoyo de materiales que consideren contenidos culturales de los pueblos originarios, uso de textos hablados, aumentar la imagen y el texto, el sonido, aumentar el contraste entre el fondo y el texto, contraste de color para resaltar determinada información, etc.).

b) Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión. El docente considera todas las formas de comunicación y expresión. Se refiere al modo en que los alumnos ejecutan las actividades y expresan los productos de su aprendizaje. Los estudiantes presentan diversidad de estilos, capacidades y preferencias para desenvolverse en un ambiente de aprendizaje y expresar lo que saben, por lo que no existe un único medio de expresión que sea óptimo o deseable para todos. Al proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, permitirá a los estudiantes responder con los medios de expresión que prefieran. Para proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, es necesario que se concreten en la planificación de clases, a través de estrategias para favorecer la expresión y comunicación. Por ejemplo, las personas con discapacidad motora, o quienes presentan dificultades en la función ejecutiva, o quienes presentan barreras con el idioma, entre otras, pueden demostrar su dominio en las diferentes tareas de modo muy diverso. Algunos pueden expresarse bien en la escritura, pero no en el discurso oral, y viceversa. Asimismo, algunos estudiantes para demostrar lo que saben o para la exploración y la interacción, requieren de ilustraciones, de



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



la manipulación de materiales, de recursos multimedia, música, artes visuales, escultura, utilizar tecnologías de apoyo, tales como conversores de textos de voz, Jaws, entre otros.

c) Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso. El docente ofrece distintos niveles de desafíos y de apoyos, tales como: fomentar trabajos colaborativos e individuales, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones, y proporcionar estrategias alternativas para: activar los conocimientos previos, apoyar la memoria y el procesamiento de la información. Alude a las variadas formas en que los alumnos pueden participar en una situación de aprendizaje y a los diversos modos en que se motivan e involucran en ella. Al planificar, los profesores deben asegurarse que todos los estudiantes participen en la situación de aprendizaje con un adecuado nivel de desafío. Por ejemplo: promoverla toma de decisiones y la autonomía, en aspectos tales como: el contexto o el contenido utilizado para la práctica de habilidades; los instrumentos utilizados para la recogida de información o la producción, la secuencia y tiempo para la realización de las tareas, variando las actividades y fuentes de información a fin de que puedan ser personalizadas y contextualizadas a las experiencias de vida de los estudiantes; ofrecer a los estudiantes oportunidades de participación en el diseño de actividades educativas e involucrarlos en la definición de sus propios objetivos de aprendizaje; resguardar la pertinencia y autenticidad en el diseño de experiencias de aprendizaje, cautelando que las actividades se distingan por ser socialmente relevantes, pertinentes a la edad y capacidades, apropiadas para los diferentes grupos raciales, culturales, étnicos, género, etc. y que en su diseño se considere la demostración de resultados de desempeño en contextos reales por parte del o los estudiantes.



## i. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### • JORNADA ESCOLAR COMPLETA

En el año 1997, se aprueba la ley n° 19.532 que fija la política de jornada escolar completa para los establecimientos educacionales del país, con el objetivo de *“reestructurar el uso del tiempo en las escuelas para ponerlo al servicio del mejoramiento de los aprendizajes y de la formación de los alumnos y las alumnas”*<sup>3</sup>.

En este sentido, nuestro establecimiento educacional, se acoge a la ley mencionada y comienza con esta modalidad de enseñanza el año 2002, variando la oferta educativa desde sus inicios hasta la actualidad.

Con la llegada de la educación intercultural bilingüe, fueron disminuyendo paulatinamente las horas de libre disposición para talleres JEC y en la actualidad contamos con los siguientes:

Curso	Taller
1° y 2° año básico	Taller de inglés
3° y 4° año básico	Taller de inglés
5° y 6° año básico	Taller multideportivo/artístico Taller Lenguaje/matemática
7° y 8° año básico	Taller multideportivo/artístico Taller Lenguaje/matemática Taller educación intercultural bilingüe.

<sup>3</sup> Ley 19.532



Pensando en las necesidades de la comunidad educativa, los intereses de los alumnos y los sellos educativos de nuestra escuela, para el periodo escolar 2019, implementaremos talleres de la jornada escuela completa, destinados a las siguientes áreas:

- ✓ Apicultura
- ✓ Artes
- ✓ Música
- ✓ Deportes

Para ello, se gestionará el personal idóneo para su desarrollo.

## • EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La educación intercultural bilingüe en Chile es una propuesta educativa que tiene su origen legal a partir de la ley 19.253 de 1993, también conocida como Ley Indígena. Otros aspectos legislativos importantes para la EIB son los principios contenidos en la Constitución Política de la República, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) y sus decretos complementarios y en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Concebir un proceso educativo intercultural planificado significa asumir la interculturalidad como su principio rector, lo que a su vez implica no sólo el reconocimiento de la heterogeneidad social, étnica y racial de sus diversos agentes, sino que también exige una práctica pedagógica auténtica, democrática, consciente de los derechos y deberes de cada cual como individuo y también de los deberes y derechos de los demás.

La escuela Mariano Puga Vega, propone un Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe desde los Niveles de Transición a octavo año básico, con el fin de dar



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



respuesta a la realidad actual del Sector de Los Junquillos, se encuentra inserta en las comunidades indígenas Los Michales, Ayinmapu y la Peña . El establecimiento atiende un 53% de alumnos y alumnas pehuenches relocados producto de la construcción de represas hidroeléctricas. La propuesta de trabajo pretende fortalecer la identidad cultural de los niños y niñas, a través del Vínculo comunidad-escuela, mediante Jornadas Territoriales y distintas actividades propias del pueblo pehuenche. Contamos con educadoras tradicionales, las cuales actúan como facilitadoras de la interculturalidad en el ámbito lingüístico a los alumnos. Las bases curriculares y los programas pedagógicos de educación parvularia y básica, serán el principal insumo para llevar a cabo el proceso pedagógico intercultural. Nuestro principal objetivo es favorecer el aprendizaje de los niños y niñas en un contexto de identidad y valoración de su cultura.



• **ANÁLISIS FODA SEGÚN MODELO DE GESTION ESCOLAR**

**GESTIÓN CURRICULAR**

<p><b><u>FORTALEZAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto porcentaje de cobertura curricular</li> <li>• Docentes con buenos resultados en sus evaluaciones.</li> <li>• Docentes especialistas en diferentes áreas.</li> <li>• Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>• Implementación de planificación diversificada.</li> <li>• Experiencias de aprendizaje fuera del aula.</li> <li>• Implementación de mediciones internas.</li> <li>• Educación personalizada</li> <li>• Apoyo de técnicos diferenciales en aula.</li> <li>• Trabajo colaborativo.</li> <li>• Apoyo de especialistas según necesidades detectadas.</li> <li>• Un curso por nivel</li> <li>• Inglés desde el nivel parvulario.</li> <li>• Docentes evaluados con nivel de logro competentes.</li> </ul>	<p><b><u>OPORTUNIDADES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes de apoyo (posta, carabineros, junta de vecinos, iglesias, otras)</li> <li>• Trabajo con líderes de la comunidad.</li> <li>• Asesorías técnicas ministeriales</li> <li>• Plan de mejoramiento pertinente y acorde con el PEI.</li> <li>• Apoyo de plataformas educativas</li> <li>• Proceso de evaluación docente</li> <li>• Recursos para capacitación para profesionales de la educación.</li> <li>• Jornada escolar completa.</li> <li>• Alimentación JUNAEB</li> </ul>
<p><b><u>DEBILIDADES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso tiempo que dispone la escuela para la articulación del PEI-JEC-PME y otros planes de gestión interna.</li> </ul>	<p><b><u>AMENAZAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad escolar por cambio de domicilio.</li> <li>• Bajo nivel educacional de los padres</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de reemplazo ante licencias médicas.</li> <li>• Necesidad de Unidad Técnico Pedagógica con tiempo completo.</li> <li>• Necesidad de profesor especialista en Educación Intercultural.</li> <li>• Nivel de escolaridad de los padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel socioeconómico de los apoderados</li> <li>• Escaso apoyo familiar en el proceso educativo.</li> <li>• Escasas actividades culturales masivas en la comunidad.</li> </ul>
--	--

**LIDERAZGO**

<p><b><u>FORTALEZAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de gestión escolar</li> <li>• Centro de padres activo con personalidad jurídica</li> <li>• Encargado de escuela proactivo.</li> <li>• Consejo escolar activo.</li> <li>• Buen canal de comunicación con la comunidad pehuenche.</li> <li>• Comunicación fluida entre el encargado de escuela y el personal.</li> <li>• Se otorgan tiempos y espacios para la planificación curricular.</li> </ul>	<p><b><u>OPORTUNIDADES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenecer a Red Mininco.</li> <li>• Redes de Apoyo.</li> <li>• Aporte de recursos SEP.</li> <li>• Asesorías ministeriales.</li> </ul>
<p><b><u>DEBILIDADES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Burocracia excesiva.</li> <li>• El director no puede definir el equipo docente que tenga el perfil académico para responder a las necesidades educativas de los estudiantes.</li> <li>• Encargado de escuela con horas de aula</li> <li>• Encargado de escuela sin titularidad en el cargo.</li> </ul>	<p><b><u>AMENAZAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación de encargado de escuela.</li> </ul>



**CONVIVENCIA ESCOLAR**

**FORTALEZAS**

- Dupla psicosocial.
- Reglamentos y protocolos
- Relaciones interpersonales favorables
- Aceptación de la diversidad
- Espacios de esparcimiento y recreación
- Participación en actividades extraescolares
- Actividades interescolares
- Celebración según calendario escolar.
- Resolución de conflictos
- Charlas equipo multidisciplinario en diversos ámbitos.
- Entrega de estímulos
- Movilización de acercamiento para los estudiantes
- Situaciones de violencia y acoso escolar bajo control.

**OPORTUNIDADES**

- Entorno social, cultural y natural.
- Número de estudiantes.
- Proyección en actividades deportivas, culturales, sociales, recreativas, etc.
- Confianza de los padres hacia nuestro proyecto educativo.

**DEBILIDADES**

- Horas a la dupla psicosocial (aumentar)
- Inexistencia de jornadas de autocuidado del personal.
- Trabajo en equipo.
- Alianza familia escuela poco efectiva.

**AMENAZAS**

- Recursos asignados a la contratación de personal.
- Exposición de los estudiantes al tabaco alcohol y otras drogas que dificulta la promoción de hábitos saludables.
- Violencia intrafamiliar





## GESTIÓN DE RECURSOS

### FORTALEZAS

- Recursos SEP, PIE.
- Cantidad de personal adecuado para el número de estudiantes.
- Salas con tecnología para apoyar los aprendizajes de los estudiantes.
- Insumos computacionales
- Material fungible
- Material científico.
- Implementación de biblioteca
- Internet.
- Eficiencia en la gestión de adquisición de recursos.
- Alimentación para todos los estudiantes.
- Biblioteca CRA con material educativo y didáctico.

### OPORTUNIDADES

- Ley SEP
- Carga horaria
- Capacitaciones

### DEBILIDADES

- Exceso de burocracia
- Reposición oportuna de material en mal estado.
- Mobiliario inadecuado según características de los estudiantes.
- Calefacción de las dependencias.
- Escaso monitoreo y retroalimentación del desempeño del recurso humano.
- Ausencia de laboratorio de ciencias
- Falta de espacios físicos cerrados para desarrollar

### AMENAZAS

- Dependencia de la asistencia de los estudiantes para el ingreso de los recursos.
- Matrícula fluctuante.
- Limitaciones para adquirir recursos que aporten al mejor funcionamiento de la unidad educativa.
- Demora en los procesos de licitación y pago de servicios.



actividades recreativas y culturales.	
---------------------------------------	--

## • METAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

### Gestión curricular:

1. 100% de los docentes entrega sus planificaciones anuales la primera quincena de marzo
2. 100% de los docentes utiliza las bases curriculares, planes de estudio y marco para la buena enseñanza en sus prácticas pedagógicas.
3. Todos los docentes reciben retroalimentación de sus clases, basándose en pautas de acompañamiento al aula.
4. Realizar planificación diversificada en las 4 asignaturas con mayor carga horaria.
5. 100% de los docentes con horas PIE, realiza trabajo colaborativo.
6. El 100% de los docentes incorpora temas medio ambientales en sus planificaciones
7. Cada curso planifica a lo menos 1 experiencia de aprendizaje fuera del aula.
8. Se cumple el 100% de las acciones del plan de mejoramiento educativo.
9. Se cumple a lo menos el 90% de los Objetivos de aprendizajes por asignatura y nivel.
10. Se realizarán a lo menos 2 visitas al aula a cada docente durante el semestre, por parte del equipo técnico pedagógico.
11. Detección temprana al 100% de los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvulario y básica.
12. El 90% aprueba el 100% de las asignaturas.
13. El 100% de los estudiantes se mantiene en el sistema educativo.



## Liderazgo:

1. El consejo escolar realiza a lo menos 4 sesiones al año.
2. Durante el mes de marzo se validará el PEI, y se dará a conocer a cada miembro del equipo directivo, profesores, asistentes de la educación las funciones pertinentes a su cargo.
3. Al inicio del año escolar se gestionarán redes de apoyo y se darán a conocer a los distintos organismos internos de la escuela.
4. Al término de cada semestre, el director dará cuenta de los resultados de la gestión del establecimiento.
5. Al término del mes de abril, deberá estar constituido el consejo escolar, centro de padres y centro de alumnos.
6. Al mes de mayo, estarán actualizados y socializados los planes normativos de gestión interna del establecimiento.
7. Realizar a lo menos 1 consejo técnico mensual de profesores.
8. Dar a conocer el calendario de actividades anuales, a toda la comunidad escolar.



## Convivencia Escolar:

1. En el mes de marzo se actualizará y socializará programa de sexualidad, afectividad y género.
2. Se realizarán al menos 3 actividades por semestre, debidamente planificadas, que involucren la participación de padres y apoderados (según calendario escolar, plan de formación ciudadana y plan de gestión de la convivencia escolar.
3. El 100% de los estudiantes que presentes NEE reciben apoyo de especialistas según sus necesidades.
4. Al mes de marzo, deberá asumir funciones el encargado de convivencia escolar.
5. Se contará con apoyo psicosocial al 100% de los estudiantes que lo requieran.
6. se gestionarán profesionales idóneos para potenciar a estudiantes con intereses y habilidades destacadas (monitores de talleres)
7. detección temprana del 100% de los estudiantes con dificultades sociales, emocionales y conductuales, derivando al equipo psicosocial.
8. Gestionar al menos 1 vez por semestre, la realización de charlas educativas atingentes con nuestra redes de apoyo.
9. Aplicar encuesta de satisfacción escolar y clima escolar al menos 1 vez al año.



## Gestión de recursos:

1. Contar con agenda escolar para cada estudiante desde el inicio del año escolar.
2. Gestionar el personal idóneo y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
3. Adquirir el 100% del material didáctico, educativo, tecnológico y administrativo que se requiere para cubrir necesidades de la escuela.
4. Contar con movilización de acercamiento para el 100% de los estudiantes que lo requiera.

### b. PERFILES

#### i. EQUIPO DIRECTIVO

##### **DIRECTOR**

Descripción del cargo: Es la primera autoridad del establecimiento.

Función: La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. El Director complementariamente deberá gestionar administrativa, financieramente y Técnico Pedagógica el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que le otorguen las leyes, incluidas aquéllas que les fueren delegadas en conformidad a la ley N° 19.410.

Los Directores para cumplir con las funciones complementarias que se les otorga, contarán con las siguientes atribuciones:

##### a) En el ámbito administrativo:

Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley N° 19.464 Ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento, y promover una adecuada convivencia en el establecimiento.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



b) En el ámbito financiero:

Asignar, administrar y controlar los recursos que le fueren delegados en conformidad a la ley o le fueren asignados temporalmente. Para los efectos de administrar y controlar los recursos que le fueren delegados, el Director de cada establecimiento deberá llevar contabilidad presupuestaria simplificada, atenerse a las normas sobre administración financiera del Estado contenidas en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, a las instrucciones específicas que imparta la Dirección de Presupuestos e informar semestralmente a la comunidad escolar y a la Municipalidad del monto de los recursos obtenidos y la forma de su utilización.

Dependencia: Director de Educación Municipal.

Descripción de tareas:

1. Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la Administración Educativa, teniendo presente que la principal función del Establecimiento es la Buena Enseñanza de la comunidad escolar.
2. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo, estimulando el trabajo docente y creando condiciones favorables para el proceso educativo y la obtención de los objetivos del plantel.
3. Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica del establecimiento, su adecuado funcionamiento y evaluación.
4. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad en el establecimiento educacional.
5. Remitir al Ministerio de Educación las Actas, estadísticas y otros documentos, como también, al Organismo Municipal correspondiente, y a la Dirección Provincial de Educación, e informar oportunamente de las necesidades surgidas.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



6. Delegar, en el Inspector General, u otro docente el control de las actividades propias del establecimiento, cuando se encuentre ausente el Director titular.
7. Representar oficialmente al establecimiento ante las autoridades comunales, provinciales, regionales y nacionales;
8. Verificar el cumplimiento de planes y programas de las diferentes asignaturas, junto al Consejo de Profesores;
9. Presidir los diferentes consejos pedagógicos;
10. Entregar anualmente a los Centros de Padres y Apoderados, un informe de la gestión educativa del establecimiento, correspondiente al año escolar anterior, en el primer semestre del nuevo año escolar, en el que deberá, además, dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el PADEM, del año escolar respectivo”.
11. Deberán poner en conocimiento, por escrito, a los padres y apoderados, antes del 30 de noviembre de cada año, la naturaleza y monto de los pagos que deberán efectuar por los alumnos en el año siguiente;
12. Asistir a las reuniones del Centro de Padres y Apoderados como representante de la Unidad Educativa.
13. Recibir y contestar correspondencia oficial;
14. Sugerir al Director del DAEM nuevas contrataciones, según las necesidades de la Unidad Educativa;
15. Autorizar ingresos o salidas de alumnos del establecimiento;
16. Controlar y evaluar el desempeño de todo el personal;
17. Ratificar resoluciones de sanciones acordadas por el Consejo de Profesores en casos de suspensión, condicionalidad, cancelación de matrículas;
19. Autorizar la ausencia de alumnos en períodos de clases por razones justificadas;
20. Programar y elaborar el temario a tratar en el Consejo de Profesores;



21. Controlar el cumplimiento de actividades extraprogramáticas, periódicamente;
22. Delegar las funciones que estime pertinentes en las instancias correspondientes;
23. Informar a las instituciones correspondientes las irregularidades circunstanciales que detecte.
24. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º, inciso segundo, del DFL No. 5, del Ministerio de Educación, de 1993, modificado por el artículo 2º, de la Ley No. 19.410, de 1995.
25. Confeccionar y mantener a la vista el Organigrama del establecimiento.

## ii. DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El personal docente está llamado a educar al alumno en forma integral, tanto en sus clases, como en su actitud permanente y conducta general de maestro. Las siguientes normas son, por lo tanto, la obligación de cada docente:

- a) Concurrir diariamente y en forma puntual a cumplir sus funciones específicas;
- b) Hacerse cargo del curso que le corresponda en forma puntual y no abandonarlo antes del fin de la hora de clases;
- c) Solicitar permiso con la debida anticipación al Director, cuando sea necesario;
- d) En caso de inasistencia por alguna causa inesperada y justificada, avisar lo antes posible a la Dirección, para tomar las medidas urgentes de suplencia;
- e) En caso de ausencia prevista, el docente deberá dejar material de trabajo para que el o los cursos trabajen en la asignatura durante dicha ausencia atendida por un docente de reemplazo o determinado por la dirección.
- f) Cumplir con los procedimientos académico-administrativos inherentes a la función de profesor, tales como: correcto manejo de libros de clases, confección de libretas de notas, certificados, actas de notas, etc. En las fechas establecidas para ello de acuerdo a las normas vigentes;





- g) Velar por el cumplimiento de las normas y el reglamento de disciplina de los alumnos;
- h) Cuidar de la conservación, buen estado, aseo y adecuado uso de las salas de clases, su mobiliario y bienes de la escuela o liceo;
- i) Iniciar y terminar sus clases con el toque de la campana o timbre. Terminada la hora de clases, el profesor será el último en abandonar la sala con el fin de verificar que ningún alumno permanezca en ella.
- j) Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la Dirección necesite, resguardando el cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas de Estudio.
- k) Cuidar los bienes generales de la escuela, la conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que se les confía a su cargo, por inventario.
- l) Mantener comunicación permanente con los Padres y Apoderados de sus alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y orientación de sus hijos y pupilos.
- m) Asistir a los Concejos de Profesores que cite el Director del Establecimiento.
- n) Entregar en la Dirección de la escuela todos los antecedentes relacionados con nuevos cursos de perfeccionamiento, para el trámite respectivo ante el DAEM

### **DEL PERSONAL NO DOCENTE (asistentes de la educación)**

Su función es complementaria a la labor educativa, dirigida a apoyar la labor realizada por los docentes, incluyendo labores administrativas y de inspección; para esta última ejecutarán **los siguientes aspectos:**

1. Control de Inasistencia, atrasos, comunicaciones, justificativos, disciplina y presentación personal.
2. Recibir documentación relacionada con el establecimiento y distribuirla al área correspondiente.
3. Apoyar en el proceso de matrícula de estudiantes nuevos en períodos de tiempo destinados preferentemente a esta tarea.



Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



4. Traspasar la información de asistencia diaria, manteniendo actualizado el sistema de registro informático interno del establecimiento de educación.
5. Archivar certificados y mantenerlos actualizados
6. Participar en las labores formativas de los alumnos y orientarlos en su conducta y actitud, de acuerdo con las normas existentes.
7. Participar de los consejos de Asistente de la educación y de las reuniones de trabajo.
8. Llevar una bitácora diaria e informar a insectoría general de las novedades ocurridas en el cumplimiento de sus funciones.
9. Velar por la seguridad de los alumnos y prestarle los primeros auxilios, de acuerdo a los procedimientos de accidente escolar.
10. Asistir y acompañar a los estudiantes en diversos eventos de carácter cultural, cívico, artístico, deportivo, dentro de su jornada de trabajo Realizar turnos de patios en recreos e interperiodos.
11. Responsabilizarse de las acciones del Plan Integral de Seguridad Escolar
12. Asistir a los docentes en actividades que sean requeridas
13. Informar y comunicar oportunamente al Directivo responsable del estado del aseo y cuidado de las dependencias del establecimiento, especialmente del sector que se le ha asignado.
14. Revisiones regulares del estado de los materiales inventariables en las dependencias del colegio
15. Cumplir con su horario de trabajo.



## DE LOS AUXILIARES

Dependencia directa: Director

Son deberes de los Auxiliares, mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento educacional y, además:

1. Desempeñar funciones de Portero;
2. Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores, que se le encomienden;
3. Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado;
4. Cuidar y atender la mantención de los muebles, enseres e instalaciones del local escolar;
5. Vigilar y velar por el buen uso y gastos de los consumos básicos (agua potable y luz eléctrica);
6. Efectuar el aseo de las salas de clases, baños y, en general, de todo el colegio.
7. Al auxiliar que se le asigne la función de Nochero, deberá velar por la seguridad y buen estado del establecimiento educacional y de su mobiliario, informando al Director y a Carabineros de Chile, si fuere necesario, en caso de ocurrir algún siniestro o situación anormal. Además, deberá efectuar cualquier otra función pertinente, que le asigne el Director.
8. Otras funciones que le asigne efectuar el Director o el personal Directivo y Jefe de la UTP, del establecimiento.
9. Cumplir con su horario de trabajo.



## **DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS:**

Será obligación de los manipuladores de alimentos:

1. Cumplir con su jornada de trabajo
2. Mantener el aseo y orden de su lugar de trabajo
3. Utilizar la vestimenta adecuada a su función.
4. Participar de reuniones con la planta asistente de la educación.
5. Participar de actividades extra programáticas que involucren a la escuela.
6. Apoyar las labores del personal docente.
7. Cumplir con las labores que el director le encomiende.

### **iii. ESTUDIANTES**

Como resultado de nuestra labor educativa esperamos que nuestros alumnos y alumnas puedan llegar a ser personas:

- Honestas, auténticas, leales, y dignas de confianza.
- Respetuosas de sí mismo, de la vida y del trabajo.
- Con un nivel lector que les permita comprender y emplear la comunicación como una herramienta eficaz y útil para entender los cambios sociales y culturales y para la vida en comunidad.
- Capaces de demostrar los logros establecidos en el currículo y a trabajar, respondiendo a los objetivos planteados en todos los niveles de su educación.
- Fuertes de carácter, creativas y solidarias, emprendedoras y preparadas para el constante cambio experimentado por la sociedad.
- Conocedoras de su entorno social, natural y cultural.
- Que valoran las distintas culturas y respetan las distintas a las propias..



#### iv. APODERADOS

Con el fin de lograr buenos resultados académicos, los padres y apoderados de nuestra escuela deben presentar las siguientes características:

- Asistir a las reuniones de apoderados.
- Asistir a entrevista personal con directivos, docentes o profesionales de apoyo, cuando sea necesario.
- Cautelar que los alumnos asistan a clases diariamente.
- Apoyar en casa el trabajo pedagógico realizado en la escuela.
- Preocuparse de los resultados de sus pupilos(as).

#### v. PROFESIONALES DE APOYO

##### ✓ PSICÓLOGO:

La Psicología como ciencia que estudia el comportamiento humano, en todas sus expresiones, tiene un amplio espectro de intervención. Dentro de él, la psicología Educativa ocupa preponderante, especialmente en las áreas de:

- Fomento de la salud mental.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas específicos de la conducta individual y grupal.
- Participación a la formulación de planes, programas y metodologías pedagógicas.
- Diseña programas que favorezcan el máximo desarrollo de las potencialidades del alumno, tanto en el plano intelectual como en el resto de los aspectos de su personalidad.
- Asegurar un adecuado desarrollo socio-afectivo que le permitan más tarde, integrarse a su medio como un individuo independiente, útil y satisfecho consigo mismo.

En educación diferencial la labor del psicólogo comprende las siguientes funciones primordiales.



## 1. Función de diagnóstico

Esta función puede ser realizada en los siguientes niveles:

- Individual - Grupal - Familiar - Institucional

1.1. Diagnóstico Individual: Se refiere al estudio psicológico integral de rendimiento intelectual, personalidad, desarrollo emocional, interés, actitudes, otros. Este estudio conlleva anamnesis, absorción de conductas, administración y tabulación de pruebas psicológicas e interpretación de los resultados a lo menos: antecedentes, pruebas aplicadas, conducta durante el examen, resultados, análisis cualitativos, conclusiones y sugerencias.

1.2. Diagnóstico Grupal: Se refiere al estudio psicológico integral del grupo, curso o taller, utilizando técnicas psicológicas, tales como: observaciones, cuestionarios, encuestas, dinámica, otros cuyos objetivos primordial es conocer la realidad del grupo para definir estrategias de trabajo.

1.3. Diagnóstico familiar: Se refiere a la evaluación de la estructura dinámica del sistema familiar con fines de orientación e intervención profesional.

1.4. Diagnóstico Institucional: Se refiere al estudio del sistema educativo general y particular, de sus características, interacciones, estrategias metodológicas, otros, para determinar cuánto influye esta realidad en la problemática del niño.

## 2. Función de tratamiento

- A partir de los diagnósticos realizados a nivel individual, grupal, familiar e institucional, deberán plantearse acciones terapéuticas tendientes a mejorar las situaciones problemas detectadas. Estas acciones terapéuticas deberían estar referidas por ejemplo a modificación conductual, orientaciones, terapia familiar y otros con el objetivo de desarrollar al máximo las potencialidades intelectuales y socio-efectiva del educado o intervenir en su medio ambiente inmediato favoreciendo su adaptación social.



### 3. Función de asesoría y consultoría

- Comprende la participación y entrega de elementos propios de la especialidad en las diferentes instancias técnicas de la institución y educativa, por ejemplo: atención y orientación de consultas de los docentes en relación al educando a su grupo familiar. Colaborar en la conformación de programas de diversas índoles que se realizan en el establecimiento. - Efectuar perfeccionamiento a docentes y a paradocentes. - Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes programas de los establecimientos. - Colaborar con la dirección del establecimiento, en el desarrollo de materias de la especialidad, tanto a nivel de consejo técnico, docentes, reuniones de padres y apoderados, otros organismos del servicio y de la comunidad.

### 4. Función normativa

- Participar en la determinación y puesta en práctica de políticas educacionales en lo relativo a: metodologías más adecuadas para la entrega de contenidos educativos, perfil del educador, otros.

### 5. Función preventiva

- Diseñar y realizar programas de trabajo de tipo educativo dirigidos a la comunidad intra y extraescolar con el fin de reducir las posibilidades de aparición de alteración del desarrollo del niño, así como el incremento de problemática en el niño deficitario. Por ejemplo: programas de estimulación temprana, campaña contra problemática psicosociales, tales como alcoholismo, embarazo precoz, delincuencia, y drogadicción, etc. - Desarrollo de estrategia para prevenir problemas conductuales y dificultades emocionales, a través de programas específicos de estimulación de autoestima positiva, habilidades sociales, motivaciones escolar, etc. - Coordinación con instituciones de apoyo a la labor preventiva frente a determinados problemas.

### 6. Función de extensión.

Aportar información y asesoría a otras instancias de la comunidad local y eventualmente fuera de ella a través de charla, exposición de trabajos, otros.



### 7. Función de investigación.

Participar en el diseño y realización de investigación en psicología aplicada a través de investigación multidisciplinaria.

#### ✓ ASISTENTE SOCIAL:

-Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE y sus familias, respecto al nivel socioeconómico mediante la aplicación de entrevistas, revisión de antecedentes, visitas domiciliarias y otros instrumentos que el profesional estime necesario.

- Elaborar informes de los niños diagnosticados y sus familias.

- Mantener un registro de los alumnos evaluados.

- Realizar una planificación del programa de intervención destinado a modificar las dificultades detectadas.

- Derivar alumnos que lo requieran a los servicios de la red de apoyo existente, por problemáticas asociadas.

- Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red social y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ofrecer recursos materiales, técnicos u otros, que puedan ser utilizados por el alumno/a, resolviendo problemáticas socioeconómicas, en un plazo mínimo.

- Orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NEE, respecto del diagnóstico y la importancia de compromiso y participación de todo el núcleo e el tratamiento de alumno/a con el fin de disminuir las alteraciones de la dinámica familiar diagnosticadas.

- Realizar un seguimiento de los menores y sus familias respecto de las acciones sugeridas. - Participar activamente en reuniones internas externas del P.I.E. participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con sus área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PEI realizar reuniones con el equipo del PEI para estudios de caso. - Realizar especializaciones o perfeccionamientos formales, que permitan optimizar el desempeño profesional.





Municipalidad de Santa Bárbara  
Escuela Mariano Puga Vega  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:**

- **REGLAMENTO INTERNO.**
- **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR**
- **REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS PROTOCOLOS.**
- **PLAN DE SEGURIDAD.**